



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

ECOLUMBER, S.A. (la "**Sociedad**") en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y la Orden 4/2009, de 4 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre comunicación de información relevante, por medio de la presente procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad informa que ha celebrado su Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, en fecha 30 de marzo de 2016, en Barcelona, calle Rosellón número 249, Hotel Gallery, con el orden del día establecido y con la concurrencia de 27 accionistas presentes o representados, titulares de 12.554.371 acciones suscritas e íntegramente desembolsadas representativas del 70,36% del capital social. En dicha Junta se han aprobado, por unanimidad de los asistentes con derecho a voto (esto es, por 26 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones), todas las propuestas del Consejo de Administración contenidas en el orden del día y cuyo texto completo ya fue objeto de publicación en fecha 29 de febrero de 2016, en la prensa diaria, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la página web de la Sociedad, www.ecolumb.net; y en particular:

1. Se aprobaron las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2015.
2. Se aprobaron las Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2015.
3. Se aprobó la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2015.
4. Se aprobó la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 30 de septiembre de 2015.
5. Se aprobó el cambio de fecha de cierre del ejercicio social, actualmente fijada el 30 de septiembre, al día 31 de diciembre de cada año, y la consiguiente modificación del artículo 22º de los Estatutos Sociales.
6. Se aprobaron los siguientes acuerdos:
 - 6.1 Toma de razón de la dimisión presentada por el consejero D. Joan TorrentsPallarés.



- 6.2 Toma de razón de la dimisión presentada por el consejero RELOCATION INVERSIONES, S.L.
 - 6.3 Nombramiento de D. Juan Pi Llorens como Consejero Dominical y por el plazo de cuatro años.
 - 6.4 Nombramiento de D. Fernando Herrero Arnaiz como Consejero Dominical y por el plazo de cuatro años.
 - 6.5 Nombramiento de D. Gerard García-Gasull como Consejero Independiente y por el plazo de cuatro años.
 - 6.6 Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
7. Se aprobó la reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado, para el ejercicio 2015-2016 así como para el ejercicio social transitorio de 1 de octubre de 2016 a 31 de diciembre de 2016, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 del Código de Comercio y 264 de la Ley de Sociedades de Capital.
 8. Se aprobó, con carácter consultivo, el Informe anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros.
 9. Se informó a la Junta General sobre la modificación del Reglamento del Consejo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 528 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
 10. Se aprobó la delegación de facultades para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

En Barcelona, a 4 de abril de 2016.

Pedro Ferreras Díez
Secretario no consejero del Consejo de Administración
de ECOLUMBER, S.A.